EXPTE. D- 2870 /22-23





PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por cumplirse el "136" Aniversario del Partido de Trenque Lauquen", que se conmemora el día 28 de julio de 2022.

BIOGUSTANO BRITOS
BIOGUSTATO B

EXPTE. D- 2870 /22-23





FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar el beneplácito por el 136° Aniversario del Partido de Trenque Lauquen, que se conmemora el día 28 de julio de 2022.

La ciudad de Trenque Lauquen fue en sus inicios una aldea militar y puesto de comandancia que servía como lugar de descanso de los viajeros que continuaban viaje hacia el Sur, resultado de la campaña del desierto y fundada en 1876.

Las tierras conquistadas y sin la amenaza de malones, fueron consideradas públicas y divididas en secciones para su venta. Eran tierras de la Nación que se daban como premio a los soldados o salían a remate, pero lo producido, quedaba en las arcas provinciales dado que la Provincia había solventado los gastos que generó el avance de la frontera. En este contexto, va a ser creado a través de la ley provincial Nº 1.827 el Partido de Trenque Lauquen, el 28 de julio de 1886.

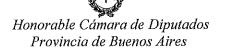
Luego de las primeras mensuras y de la venta de las tierras de Trenque Lauquen, se aplicó la ley de Centros Agrícolas en 1887. Esta norma concedía privilegios a los terratenientes que establecieran aparcerías agrícolas alrededor de las estaciones del ferrocarril. Las "Colonias Agrícolas" tenían macro parcelas alambradas de 1.600 a 2.000 Has de dimensión y se subdividieron en lotes de 200 Has sin alambrado. Estas parcelas se arrendaron a inmigrantes, con elementos y recursos propios, a un valor elevado por tres años, teniendo estos que devolver el terreno con alfalfar. El inmigrante nunca podía acceder a la tierra. Cada tres años el aparcero debía recomenzar el proceso en otro sector de la estancia o irse.

Los avances en la tecnología, en las comunicaciones y la inmigración, se conjugaban para dar luz a poblaciones preocupadas en convertir su lugar en zonas aptas para el desarrollo de las actividades agrícola-ganaderas. En correspondencia a esta inquietud surgen pequeñas localidades y poblados en el interior del Partido: 30 de Agosto, Beruti, La Zanja, La Carreta, Girodías, Garré, Lértora, Magnano, Francisco de Vitoria, La Porteña, Duhau, Corazzi, Mari Lauquen y Trongé.

Las estancias se dedicaron en su origen a la ganadería incorporando gradualmente la agricultura y, ya en este siglo, la lechería. Pero con el correr de varias décadas, fueron dividiéndose por las sucesiones familiares o por ventas, y actualmente, existen aproxima-

EXPTE D- 2870 /22-23





damente unos 1000 establecimientos agropecuarios con un promedio estimado de 550 hectáreas cada uno.

Además, hoy en día cuenta con más de 40.000 habitantes y es uno de los principales polos económicos y productivos del noroeste bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EASIO GUSTANO BRITOS
DIFICILIDADO
SIGNAS 17 de Novembre
SIGNAS ASIAS.